



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2006/39/Add.1
15 de marzo de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
62º período de sesiones
Tema 10 del programa provisional

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

**Acceso a la medicación en el contexto de pandemias como
el VIH/SIDA la tuberculosis y el paludismo**

Informe del Secretario General

Adición

En la presente adición se resumen las aportaciones recibidas de dos Estados con posterioridad a la conclusión del informe.

I. APORTACIONES DE LOS ESTADOS

1. El Gobierno de la **Federación de Rusia** informó de que las metas y los objetivos establecidos en la resolución 2005/23 se estaban aplicando en la Federación de Rusia principalmente en el marco del subprograma de lucha contra el VIH/SIDA del programa federal de prevención y lucha contra las enfermedades sociales para 2002-2006. El Gobierno informa de que la situación epidemiológica en el país en relación con el VIH y el SIDA está comenzando a estabilizarse, como puede apreciarse de la disminución de la tasa de nuevos casos de infección por el VIH.
2. La ley prohíbe toda discriminación contra las personas que viven con el VIH, en particular cualquier restricción de derechos en relación con las oportunidades de empleo o de estudio. En enmiendas legislativas recientes se prevé la facilitación de atención médica a las personas que viven con el VIH de conformidad con el programa de garantías estatales para la prestación de cuidados médicos gratuitos a los ciudadanos de la Federación de Rusia, en particular medicamentos gratuitos a los pacientes ambulatorios en determinadas instituciones. Se espera que en 2006 unas 15.000 personas infectadas por el VIH recibirán tratamiento médico, y se anticipa que unas 7.000 personas recibirán tratamiento para prevenir la transmisión de madre a hijo. A los niños nacidos de madres infectadas por el VIH se les proporcionan sucedáneos de la leche materna de conformidad con la práctica existente en el país. Se está elaborando un subprograma federal para mejorar la calidad de la atención médica proporcionada a las personas que viven con el VIH y el SIDA, y se está mejorando asimismo la base jurídica para la prestación de esos cuidados y de la asistencia social. Los fondos estatales para programas de prevención y tratamiento aumentan de año en año, y se han afectado 3.100 millones de rublos con cargo al presupuesto federal para 2006, y un aumento a 6.200 millones de rublos para 2007.
3. En los últimos años se han garantizado la seguridad de la sangre y de otros productos, y la seguridad de las intervenciones médicas. Los empleados del sistema estatal de atención de la salud que participan en el diagnóstico y tratamiento de infecciones por el VIH, o que trabajan con materiales que contienen el VIH, gozan de condiciones de empleo y seguros especiales.
4. El Gobierno destacó la cooperación internacional en la esfera del VIH y el SIDA. Un proyecto ruso-canadiense aplicado en cuatro regiones del país se centra en el desarrollo de modalidades de alentar a las personas con el VIH a acceder a un tratamiento medicado y persistir en él. En 2005, el país recibió 87 millones de dólares de los EE.UU. con arreglo al proyecto Globus del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y se anticipa una cuarta cuota ascendente a 120 millones de dólares de los EE.UU. El Banco Mundial también ha proporcionado asistencia en la lucha contra la infección por el VIH, y ha prestado al Gobierno con ese propósito 47 millones de dólares de los EE.UU.
5. En su respuesta, el Gobierno de los **Emiratos Árabes Unidos** destacó una decisión ministerial en cuya virtud toda la pruebas y todos los medicamentos necesarios para detectar y tratar el VIH, el SIDA, la tuberculosis y el paludismo (entre otras enfermedades), serán gratuitos para nacionales y extranjeros.
